

## SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## CONSTITUCIÓN LISTAS DE ESPERA PERSONAL FUNCIONARIO. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS

(30.12.25). Hoy se ha publicado en **DOE, n.º 250**, Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que **se constituyen listas de espera derivadas de los procesos selectivos convocados por Órdenes de 23 de diciembre de 2022**, en el marco de los **procesos de estabilización** para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de **personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos**.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/2500o/25064654.pdf>

Las listas se utilizarán para la **cobertura de plazas vacantes y necesidades temporales**, respetando el orden de puntuación obtenido en los procesos de estabilización.

Con esta resolución se da continuidad a los procesos de **reducción de la temporalidad en el empleo público**, garantizando los principios de **igualdad, mérito y capacidad**, y permitiendo a la Administración disponer de personal seleccionado conforme a los resultados de dichos procesos.

**Las listas se forman por cada categoría y especialidad, con las personas aspirantes que hayan obtenido puntuación superior a cero y, cuando proceda, que hayan sido declaradas aptas en las pruebas físicas.**

**El orden de prelación se establece por mayor puntuación y, en caso de empate, por orden alfabético desde la letra “P” (sorteo 2022).**

Las listas tendrán **carácter zonal completo**, salvo solicitud expresa de reducción de zonas desde el día siguiente a la publicación de hoy, y su **prioridad será la última** frente a otras listas de empleo vigentes (OEP ordinarias y estabilización por concurso-oposición).

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### ◆ Escala Facultativa Sanitaria

- Especialidad Veterinaria

#### ◆ Cuerpo Técnico/a

- Ingeniería Técnica de Minas

Las listas pueden consultarse **desde el día siguiente a su publicación en el DOE** en el portal de empleo público de la Junta de Extremadura.

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>

